



INFORME DE LA CORTE DE HONOR NACIONAL

106° ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA

A todos los miembros de la 106° Asamblea Nacional Ordinaria

Junto con saludar, cumplimos con informar del trabajo desarrollado por la Corte de Honor Nacional, durante el período de noviembre de 2015 a junio de 2018.

Este organismo basó su labor en un Plan de Trabajo establecido al inicio de su gestión. En función de estos objetivos evaluamos nuestro cometido:

Objetivo 1.- Fortalecer la imagen de la Corte de Honor Nacional ante la institución y ante el Consejo Nacional.

En éste período, la Corte de Honor Nacional se esmeró en dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en las normas institucionales respecto de su funcionamiento, realizando las sesiones que el Reglamento establece. En 2016 se realizaron diez sesiones ordinarias, y en 2017 fueron diez sesiones ordinarias y una extraordinaria. En lo que va de este año hemos efectuado cuatro sesiones ordinarias. Todos los miembros registran una asistencia promedio del 80%, lo que pone de manifiesto el compromiso asumido por cada uno de ellos.

La participación de la Presidenta en el Consejo Nacional ha sido permanente, con ausencias justificadas y en algunos casos reemplazada por el Vicepresidente, además, ha mantenido una activa contribución en las comisiones de trabajo que el Consejo determina.

Uno de los ejes considerados en este objetivo es motivar e incentivar a nuestras guadoras y dirigentes en la búsqueda de Miembros Honorarios, entendiendo a los hermanos y hermanas que a lo largo del tiempo han aportado con su experiencia y con su vida al servicio de jóvenes desde distintos frentes institucionales.



Esta es una tarea en la que no nos sentimos satisfechos, ya que a pesar de los esfuerzos desplegados en informar del procedimiento de presentación y de contactar a quienes tenían guadoras y dirigentes con méritos para ser distinguidos, el resultado fue mínimo.

Podemos informar que la Corte de Honor Nacional nombró a los siguientes Miembros Honorarios:

MIEMBROS HONORARIOS	FECHA DESIGNACION
P. Osvaldo Salgado Coe	05-03-2016
Luis Torti Rivera	14-05-2016
Nicola Grinstead	15-09-2017
Cuauhtémoc Javier Salinas	06-04-2018

Objetivo 2.- Completar la reforma al Título VII del Reglamento para permitir el óptimo funcionamiento de las cortes territoriales.

Para cumplir este objetivo la Corte de Honor Nacional realizó un acabado análisis del Título VII del Reglamento, además se retroalimentó con la experiencia del trabajo de las cortes territoriales e indicó al Consejo Nacional las propuestas de cambio necesarias. Estas se trabajaron en una Comisión del Consejo Nacional antes de presentarlas para su votación definitiva.

Una modificación importante es la derogación de los Artículos Transitorios que crean y definen el funcionamiento de la Corte de Honor Territorial Suplente y la modificación que permite a los Consejos de Zona llamar a elección de nuevos miembros de las cortes territoriales en cualquier momento en que lo necesiten (antes se limitaba a 2 meses del año el período permitido).



Asimismo, con la entrada en vigencia de la Ley 20.500, el pleno de la Corte de Honor analizó en detalle sus exigencias y consecuencias con respecto a nuestra normativa. Con este antecedente, fue tema obligado en el Encuentro de Cortes Territoriales realizado en 2016.

La Presidenta de la Corte de Honor Nacional participó en la Comisión de Reforma Estatutaria del Consejo Nacional, y llevó allí nuestras propuestas para el Sistema Disciplinario definido en el nuevo Estatuto.

La Corte de Honor Nacional además realizó un largo proceso de análisis, redacción y revisión de los procedimientos que se usan hoy, con miras a proponer una manera ágil y eficiente de gestión de las causas, en la que es prioritaria la opción de mediación entre las partes y resolución de los conflictos a partir del marco valórico que nos define.

Objetivo 3.- Lograr la constitución y funcionamiento regular de al menos el 60% de las cortes territoriales.

Al inicio de nuestro período se encontraban funcionando cinco cortes territoriales: Zona Valparaíso, Zona Santiago Oeste, Zona Santiago Sur, Zona Santiago Oriente y la Corte Territorial Suplente.

Actualmente están constituidas cortes territoriales en las Zonas de Iquique, Norte Verde, Valparaíso, Santiago Oriente, Santiago Centro, Santiago Sur, Santiago Oeste, Santiago Maipo, Santiago La Florida, Santiago Cajón del Maipo, Libertador, Maule, Bio Bio, La Frontera, Los Ríos y Los Lagos. 16 cortes territoriales de un total de 25 Zonas, con lo que damos por cumplido el objetivo.

Para lograr estos resultados se ejecutaron diversas acciones, entre ellas se gestionó con la Dirección de Desarrollo Institucional el envío a los territorios de una circular, donde se entregaba información relativa a la constitución y funcionamiento de las cortes territoriales establecido en el Título VII del Reglamento.



También se otorgó espacio para hacer una exposición del tema en la reunión con Directores de Zona realizada en Agosto de 2016. En la oportunidad, la Presidenta de la CHN, tomó contacto con la mayoría de los representantes de territorios que no contaban con cortes, ofreciendo asesoría y todo el apoyo requerido para lograrlo.

Una vez constituidas, se hizo un proceso de acompañamiento para la puesta en marcha y la gestión de las primeras causas, todo esto dentro de las limitantes que establece el Estatuto y Reglamento para velar por la autonomía de estos cuerpos colegiados.

En 2016 se realizó un Encuentro de Cortes Territoriales en el que estuvieron representadas todas las cortes en funcionamiento en la época. Se capacitó en temas relacionados con la gestión de causas, resolución de conflictos, mediación y análisis de casos. Contamos con el apoyo del Dirigente René Muñoz Basáez, abogado, a quien agradecemos su permanente disposición en asesorarnos en temas legales, del Consejero Nacional Julio Robles, quien capacitó en temas de mediación de conflictos y con Paul Finch, Director de Desarrollo Institucional, quien informó a los asistentes en la utilización del sistema de Registro Institucional para subir a la plataforma las sanciones aplicadas a los dirigentes y guadoras, una vez cerradas las causas.

Además de forma sistemática se solicitó a los presidentes de las cortes territoriales el cumplimiento de lo señalado en el Art. 211 del Título VII del Reglamento, que señala entre las obligaciones del Presidente de la Corte de Honor Territorial:

Informar en forma trimestral al Presidente de la Corte de Honor Nacional del funcionamiento y estado de las causas en la corte de honor territorial que preside.

Si bien es cierto, no logramos de todas las cortes el mismo cumplimiento de lo solicitado, establecimos una vía de comunicación permanente que permitió tener una somera visión de la marcha de estos organismos y lo que es más



importante, que ellos sepan que la Corte de Honor Nacional se encuentra en condiciones de apoyarlos cuando se requiere.

También queremos destacar que las cortes constituidas atendieron las denuncias correspondientes de las Zonas que no cuentan con corte en funcionamiento. La Corte de Honor Nacional agradece su colaboración, trabajo y buena acogida. Pudimos ver el esfuerzo puesto al servicio de la tarea, aun cuando en muchos casos por distancia geográfica no resulta tan fácil la investigación de estas causas.

Es importante señalar que la mayoría de las denuncias recibidas se refieren a problemas interpersonales al interior de los Consejos de Grupo, lo que nos debe indicar la necesidad de que estos organismos cumplan debidamente la formación de dirigentes y guadoras y velen por el respeto y la adecuada convivencia entre sus miembros.

A continuación presentamos un cuadro con las cortes territoriales constituidas y sus actuales miembros.

Queremos agradecer a quienes se atrevieron a servir en una tarea que muchas veces resulta ingrata y agobiante, pero que con el paso del tiempo ha demostrado que es también una tarea muy necesaria para la buena marcha de los territorios.

Como una forma de ilustrar respecto del volumen de trabajo que desarrollan estos organismos, señalamos el número de causas que han atendido en éste período.

CORTE TERRITORIAL ZONA IQUIQUE	3 causas
Alfredo José Fernández Cofré	Presidente
Freddy Orchard Miranda	
Jaime Pinto Molina	
Christian Sorich Torres	



Guías y Scouts de Chile
Corte de Honor Nacional

CORTE TERRITORIAL ZONA NORTE VERDE	2 causas
Diego Espejo Hernández	Presidente
Alex Maldonado Donoso	Secretario
Claudia Acevedo Blau	
David Lagos Segovia	
Juan Villa Toro	
CORTE TERRITORIAL ZONA VALPARAISO	20 causas
Ana María Avilés	Presidenta
Marcia Contreras	
Eugenio González	
Pamela Morales	
Lina Cortés	
CORTE TERRITORIAL ZONA SANTIAGO SUR	11 causas
Enrique Fernando Jeria	Presidente
Marlene Otilia Leiva Soto	
Daniella Claudia del Carmen Ramírez Silva	
José Alberto Salas Sepúlveda.	
Angelina de Lourdes Alburquenque Ramírez	
CORTE TERRITORIAL ZONA MAIPO	2 causas
Claudio Quiroz Miño	Presidente
Iván Montaner Salinas	
Guido Urrea Benavides	
Virnha Verónica Paredes Arias	
María Olga Gorgerino Hidalgo	
CORTE TERRITORIAL ZONA SANTIAGO CENTRO	9 causas
Gina Pino Guzmán	Presidenta
Hugo Peralta Pizarro	
Javier Pereira Aguayo	
Jorge Muñoz Donoso	
CORTE TERRITORIAL ZONA STGO. LA FLORIDA	2 causas
Rodrigo Urbina Novoa	Presidente
Natalia Escobar Rodríguez	Secretaria
Wladimir Cortés Reyes	
Isabel Carreño Arellano	
María Ester Piñera Fuentes	



CORTE TERRITORIAL ZONA SANTIAGO OESTE	7 causas
Luis Leyton Silva	Presidente
Javiera Ortega Godoy	Secretaria
María Salomé Poblete Montecinos	
Juan Andrés Núñez Valenzuela	
Juan Carlos Sepúlveda Correa	
CORTE TERRITORIAL ZONA SANTIAGO ORIENTE	5 causas
Gonzalo Gutiérrez Parra	Presidente
Matías De Juan Urrutia	Secretario
Alejandro Gallo	
CORTE TERRITORIAL ZONA STGO. MAIPO	Sin información de causas
Raúl Gotelli Muñoz	Presidente
Sergio Alvarado Osorio	
Macarena Gotelli Pimentel	
Carol Cortés Martínez	
CORTE TERRITORIAL ZONA DEL LIBERTADOR	4 causas
Alejandro Cifuentes Cortes	
CORTE TERRITORIAL ZONA DEL MAULE	Sin información de causas
Sin información actual	
CORTE TERRITORIAL ZONA DEL BIO BIO	4 causas
Federico Bravo Mellado	Presidente
Paola Torres Castillo	
Alejandra Peña Pinto	
Claudio Guiñez Alveal	
CORTE TERRITORIAL ZONA LA FRONTERA	5 causas
Sin integrantes actualmente	
CORTE TERRITORIAL ZONA DE LOS RIOS	Sin información de causas
Álvaro González Provoste	
Cecilia Hernández Ravest	
Rodrigo Macías Alvarado	
Rodrigo Mercado Torres	
Daniel Zamorano Newman	



CORTE TERRITORIAL ZONA DE LOS LAGOS	8 causas
Eduardo Antonio Barriga Reyes	Presidente
Daniela Alejandra Lefian Zúñiga	Secretaria
Jorge Ignacio De Nordenflycht Romero	
Enzo Boris Mora Álvarez	
Mauricio Edmundo Bello Bórquez	

Por otra parte, en cumplimiento a las funciones determinadas por el Estatuto y Reglamento, tramitamos un total de 23 apelaciones:

CORTE TERRITORIAL/ROL DE CAUSA	SANCIONADO	SANCION
DIRECCION EJECUTIVA RES. 05-2013	RODOLFO SAEZ YEVENES	ALZA SUSPENSION PREVENTIVA
DIRECCION EJECUTIVA RES. 05-2013	LUIS CESAR OJEDA ALVARADO	ALZA SUSPENSION PREVENTIVA
CHT SUPLENTE/ROL 01-2014	FRANCISCO NEIRA MORALES	ALZA SUSPENSION PREVENTIVA
CHT SUPLENTE/ROL 01-2014	MARCELO CEVO SILVA	ALZA SUSPENSION PREVENTIVA
LA FRONTERA/ROL CHZF 002-2015	VANESSA ARANEDA MORALES	SUSPENSION 6 MESES
SANTIAGO CENTRO/ROL 02-2016	MARÍA TERESA PIERRET CORREA	ANULA SUSPENSION 45 DIAS
SANTIAGO CENTRO/ROL 02-2016	LUIS GARRAMUÑO RIQUELME	ANULA SUSPENSION
SANTIAGO CENTRO/ROL 02-2016	RAUL RODRIGUEZ GUTIERREZ	ANULA SUSPENSION
SANTIAGO CENTRO/ROL 02-2016	OSVALDO YAÑEZ AHUMADA	ANULA SUSPENSION
SANTIAGO CENTRO/ROL 02-2016	CONSEJO NACIONAL AGSCH	ANULA SUSPENSION
SANTIAGO CENTRO/ROL 03-2016	JULIO ROBLES CAMERATTI	CHT NO ENTREGA ANTECEDENTES DE LA CAUSA
LOS LAGOS/ ROL CHT LOS LAGOS 04-2016	CARLOS BUSTAMANTE MARIN	RECHAZA EXPULSION
LOS LAGOS/ ROL CHT LOS LAGOS 04-2016	DORIS GUERRERO GARCIA	RECHAZA EXPULSION
LOS LAGOS/ ROL CHT LOS LAGOS 04-2016	HAROLDT SOLERVICENS PINO	SUSPENSION 1 AÑO
LOS LAGOS/ ROL CHT LOS LAGOS 04-2016	CAROLYN CARRIZO ESCOBAR	SUSPENSION 1 AÑO
LOS LAGOS/ ROL CHT LOS LAGOS 04-2016	PAMELA ALARCON BARRIENTOS	RETIRA CARGOS
LOS LAGOS/ ROL CHT LOS LAGOS 04-2016	MARCOS HERNANDEZ MALDONADO	RETIRA CARGOS
LOS LAGOS/ ROL CHT LOS LAGOS 04-2016	DAMARIS VERA FUENTES	SUSPENSION 1 AÑO
SANTIAGO SUR/ROL CHT SS 04/2016	PABLO GONZALEZ SANFURGO	AMONESTACION ESCRITA
SANTIAGO OESTE/ROL 012-2016	JULIA LEFIMIL BASCUR	CONFIRMA EXPULSION
SANTIAGO CENTRO/ROL 04-2017	NICOLE VENEGAS ROJAS	AMONESTACION ESCRITA
LOS LAGOS/	JORGE VELASQUEZ ASENJO	EN TRAMITE
SANTIAGO ORIENTE/ROL 05-2017	JULIO HERRERA PASTENE	EN TRAMITE



SANTIAGO ORIENTE/ROL 06-2017	JULIO HERRERA PASTENE	EN TRAMITE
BIO BIO/ROL ZBB 01-2017	MARCIA LINCOÑIR ROA	AMONESTACION ESCRITA

Al respecto, podemos informar que los procesos de apelación se complican por el desconocimiento de los miembros de la institución de los procedimientos señalados en las normas. La Corte de Honor Nacional optó por facilitar el acceso a la resolución de los temas aprovechando las instancias para capacitar a los involucrados y teniendo siempre presente que las cortes de honor en nuestra institución no son tribunales de justicia, sino cuerpos colegiados cuya función es resolver los conflictos que surgen en el desempeño de nuestro quehacer, a la luz de nuestra normativa y propuesta valórica.

Las principales dificultades encontradas para realizar nuestras tareas tienen que ver con el escaso interés por hacer cumplir lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento respecto a la constitución y funcionamiento de las cortes territoriales, de manera tal, que cuando es necesario reemplazar a algún miembro nos encontramos con que pasan meses, e incluso años sin que esto ocurra, y mientras tanto, las causas se acumulan sin poder resolver por falta del quórum requerido para sancionar.

Además, nos encontramos con problemas de financiamiento ya que no todos los Consejos de Zona han entendido que deben entregar los recursos para que estos organismos operen.

La complejidad en la aplicación de las normas es un tema que esperamos resolver a partir del nuevo Estatuto, generando procedimientos sencillos de entender y si es necesario creando una Norma Complementaria que vaya al detalle de lo que necesitan las cortes para mejorar su gestión.

Creemos necesario que el funcionamiento del Sistema Disciplinario institucional se incorpore como un objetivo más del Plan Estratégico, ya que eso permitiría apoyar desde todos los estamentos de la institución para lograr un óptimo funcionamiento.



Estimamos necesario crear un sistema de capacitación para los miembros de las cortes, disponer de una plataforma digital que permita agilizar el sistema y llevar un acabado registro de denuncias y sanciones.

Además, debemos generar normas que permitan el rápido reemplazo de los miembros que dejan sus cargos en las cortes, para que así logremos regularidad en el trabajo realizado, y ordenar el financiamiento que requieren para desarrollar sus funciones.

Aquí nos detenemos en señalar que se debe asignar a la Corte de Honor Nacional un presupuesto que permita la participación de miembros de fuera de Santiago, sin tener que recurrir a sus propios recursos para cumplir el servicio comprometido o para viajar a realizar investigaciones que son necesarias en los procesos de apelación. En nuestro período fue un tema sensible y desgastante que sólo un amplio sentido de equipo nos permitió sostener y superar.

En general podemos concluir que la Asociación de Guías y Scouts de Chile necesita de un sistema disciplinario articulado y sólido que vele por la resolución de los conflictos presentados en el quehacer de las distintas instancias institucionales.

El nuevo Estatuto nos trae la gran oportunidad de hacer las cosas bien desde el comienzo, porque ya sabemos cómo podemos lograr que las Cortes de Honor funcionen para que sean un aporte a la gestión institucional y que veamos llegar el momento en que puedan desarrollar una labor educativa, más que sancionadora.

Agradecemos finalmente, el trabajo de todos los miembros de las Cortes de Honor Territoriales con quienes nos tocó interactuar en éste tiempo, esperamos haber ayudado en la medida de nuestras posibilidades y nos permitimos honrar el trabajo que realizan en bien de sus territorios.

Agradecemos también a los funcionarios de la oficina nacional que apoyaron nuestro quehacer y al Consejo Nacional que nos ayudó a avanzar en la tarea comprometida.



Guías y Scouts de Chile
Corte de Honor Nacional

A nombre de la Corte de Honor Nacional, les saludan fraternalmente,

TERESA HERNANDEZ MUÑOZ
PRESIDENTA

PATRICIO HASBUN NAZAR
VICEPRESIDENTE

YURI RAIN HEISELE
SECRETARIO

SERGIO ARROYO MUÑOZ

PABLO BUSTOS URBINA